


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 ABR. 2006

VISTO la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo Dn. Romualdo ZALAZAR; Y

CONSIDERNADO

Que en la misma adjunta factura "B" N° 0001-00000036, correspondiente a GUSTINO Wine Bar-Lounge-Restó, de GRUPPO CONTROLER S.A., por el importe de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES (\$ 163) en concepto de almuerzo protocolar entre Funcionarios Provinciales y Nacionales, realizada el día 24 de Abril del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 02/04 de la Comisión 2 de Presupuestos de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención protocolar el pago de la factura "B" N° 0001-00000036, por el importe de PESOS CIENTO SESENTA Y TRES (\$ 163,00) correspondiente a GUSTINO, de GRUPPO CONTROLER S.A, en concepto de almuerzos con Funcionarios Provinciales y Nacionales, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

121 / 06

